



CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN ADELANTE “LA ASEA”, REPRESENTADA POR LA LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA, VIAJES PREMIER, S.A., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. JORGE CUITLAHUAC HERNÁNDEZ ESCAMILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- “LA ASEA” declara que:

1.1. Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, en términos del Artículo 1º de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

1.2. Con fundamento en los artículos 18, fracción III, 42, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, en su carácter de Directora General de Recursos Materiales y Servicios, con R.F.C. SOAA8603164P4, es la persona servidora pública con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

1.3 De conformidad con el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento el Lic. Cesar Romero Vega, en su carácter de Director de Servicios Generales y Mantenimiento, con R.F.C. ROVC800314SB8, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podría ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

1.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, con No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo, 26 Fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “LAASSP”, y 85 de su Reglamento.

1.5 “LA ASEA” cuenta con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 conforme al Oficio ASEA/UAF/DGRMS/DGRF/0730/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Recursos Financieros, mediante el cual comunica el Presupuesto calendarizado para el ejercicio fiscal 2024.

Asi mismo, cuenta con la autorización especial 2024-16-G00-34 con fecha de autorización de fecha 09 de octubre de 2023, mediante la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó la celebración del presente contrato, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento, aplicables para la contratación anticipada de adquisiciones y servicios. Adicionalmente en caso de que, de acuerdo con las necesidades de "LA ASEA" y/o derivado de disposiciones que en su caso emita el Gobierno Federal en materia de ajustes al gasto público, no existan recursos presupuestarios suficientes para proceder al pago de los servicios, será procedente el uso de los recursos líquidos del Fideicomiso de "LA ASEA".

El ejercicio de los recursos para el ejercicio 2024 estarán sujetos al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 así como al calendario de gasto que se autorice para "LA ASEA", de conformidad al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146 de su Reglamento, sin que la no autorización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

1.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes ANS1408122K6.

1.7. Tiene establecido su domicilio en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P.14210, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato, o en su caso, el que se notifique por escrito a "EL PROVEEDOR".

2. "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante declara que:

2.1. Es una persona MORAL legalmente constituida y bajo las leyes de la República Mexicana acreditando su legal existencia con la Escritura Pública Número 81,443 de fecha 20 de agosto de 1968, otorgada ante la fe del Lic. Mario Monroy Estrada, Notario Público Titular número 31 del entonces Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal y denominada como VIAJES PREMIER, S.A., cuyo objeto social es, entre otros, agente en la República Mexicana; comisiones y representaciones de todas clases; intervenir como agente comisionista en la venta de pasajes en las líneas marítimas, aéreas y terrestres; la operación y explotación del servicio público de autotransporte federal de turismo en sus diversas modalidades mediante sesiones de permisos que otorguen las autoridades correspondientes; alquiler, posada, alojamiento en hoteles, ofertas hoteleras y no hoteleras; la producción de ediciones especiales como revistas, folletos, catálogos, láminas y videocasetes, así como, la prestación de toda clase de promotoría, mercadotecnia y asesoría relacionada con el turismo; reproducción, elaboración, y/o exportación y/o prestación de servicios alimentarios y/o servicios de catering.

2.2. El C. JORGE CUITLÁHUAC HERNÁNDEZ ESCAMILLA, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos que en el mismo se determinan, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 43,744 de fecha 15 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Soberón Mainero, Notario Público No. 181, de la Ciudad de México, en la que se acordó, entre otros, otorgar el poder al C. JORGE CUITLAHUAC HERNÁNDEZ ESCAMILLA, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes VPR680820KU9.

2.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

2.6. Tiene establecido su domicilio en Calle Arkansas 11, Piso 5 y 6, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

3. De "LAS PARTES":

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA ASEA" hasta su total terminación la prestación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA "LA ASEA"**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y su "ANEXO ÚNICO" consistente en: **a)** Especificaciones Técnicas; **b)** propuesta técnica y; **c)** propuesta económica, los cuales forman parte integrante del presente instrumento, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto 1.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico.

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

"LA ASEA" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado y un monto máximo de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se encuentran descritos en el "ANEXO ÚNICO" del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio que nos ocupa, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "LA ASEA" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA ASEA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos de aquellos servicios que "EL PROVEEDOR" acredite efectivamente haber prestado y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO ÚNICO" que forma parte integrante de este contrato.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "LA ASEA", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a la siguiente dirección electrónica cesar.romero@asea.gob.mx, acompañada de toda la documentación que ampare la prestación del servicio a entera satisfacción de la persona Administradora del Contrato.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "LA ASEA", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "LA ASEA" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "LA ASEA".

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

En caso de que, de acuerdo con las necesidades de "LA ASEA" y/o derivado de disposiciones que en su caso emita el Gobierno Federal en materia de ajustes al gasto público, no existan recursos presupuestarios suficientes para proceder al pago de los servicios, será procedente el uso de los recursos líquidos del Fideicomiso de "LA ASEA".





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación del servicio se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LA ASEA" en la propuesta técnica del "ANEXO ÚNICO" del presente contrato.

El servicio será prestado en el domicilio señalado en las Especificaciones Técnicas del "ANEXO ÚNICO" del presente contrato y fechas establecidas en el mismo;

SEXTA. VIGENCIA

La prestación del servicio será a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "LA ASEA" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, y los precios unitarios sean iguales a los originalmente pactados y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA ASEA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA ASEA", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "LA ASEA" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA ASEA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN por un importe equivalente al 10% (Diez) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a "LA ASEA", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA ASEA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Área de Especialidad de Especialidad en Contratación Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantía estipulada en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA ASEA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA ASEA", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "LA ASEA" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LA ASEA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, "EL PROVEEDOR" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LAASSP".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA ASEA" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Área de Especialidad que corresponda en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA ASEA"

"LA ASEA", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"LA ASEA" designa como Administrador del presente contrato al Lic. Cesar Romero Vega, en su carácter de Director de Servicios Generales y Mantenimiento, con R.F.C. ROVC800314SB8, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA ASEA", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "LA ASEA", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA ASEA", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"LA ASEA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su "Anexo Único", las cuales se calcularán por un 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "LA ASEA", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del ANEXO ÚNICO el cual forma parte integral del presente contrato, "LA ASEA" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional que se indican en los supuestos establecidos en el documento antes referido.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de "LA ASEA", así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

Deberá constituirse por el importe del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado, debiendo considerar su vigencia a partir del inicio del servicio; siendo ésta renovable automáticamente por evento, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del fallo.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del proveedor.

El licitante adjudicado deberá mantener durante la vigencia del contrato una póliza de responsabilidad civil y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de que "LA ASEA" decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios, el licitante adjudicado se obliga a presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil en los mismos términos señalados o en su caso el endoso correspondiente por el período prorrogado.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en la propuesta técnica del "ANEXO ÚNICO" del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA ASEA".

"LA ASEA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ASEA".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA ASEA" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "LA ASEA", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "LA ASEA" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "LA ASEA" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, “LA ASEA” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si “LA ASEA” así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“LA ASEA” cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA ASEA”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “LA ASEA”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “LA ASEA” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “EL PROVEEDOR” debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “EL PROVEEDOR” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA ASEA” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ASEA".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo o la póliza de responsabilidad civil, así como sus respectivos endosos en su caso.
- k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "LA ASEA" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de "LA ASEA";
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA ASEA", cuando sea extranjero.
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LA ASEA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LA ASEA", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA ASEA" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "LA ASEA" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA ASEA" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA ASEA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

tiene encomendadas. En este supuesto, "LA ASEA" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "LA ASEA" establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "LA ASEA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA ASEA".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "LA ASEA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA ASEA", así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LA ASEA" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA ASEA" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA ASEA", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de





CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-006-2024
CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:
“LA ASEA”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	SOAA8603164P4
CESAR ROMERO VEGA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ROVC800314SB8

**POR:
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	R.F.C.
VIAJES PREMIER, S.A.	VPR680820KU9



j7jSgbbF3Fm7+mvvxpgmCTxAP2XwftS7FXmush8iORg7LFD7b1gvjt/qSgnAHJHr18kQV09h3162395eWkDD6y0j0L3alEmFQxSnh1C8kpp15WJGfbhBBikYRdyJ1KvHBzVtXt5RQ4WCyIgLJuzbfGvj05ir0j
aMHwtQEeIoZ3SRkZ9412NSQWElbBQL7S1wsLouOv07RvXABh9CcnVNXU5JEMFi30/9KDNx4t4ndpyVEb0yu1BOf3qUZevWjTzTEpotuqUD5jzalHozfWLou8wnQ0sim04fB2zwaHD5W45o4Z8iJsDmECPxdMQUH
4RvnTbi5pzBa9KSgFdb7pA==



ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (LA ASEA).

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Administrar, desarrollar y organizar eventos institucionales, relacionados con la participación de los servidores públicos de “LA ASEA”, a realizarse en territorio nacional.

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico, atenderá los objetivos establecidos en el Reglamento Interior de “LA ASEA”, como lo son la difusión y promoción de las actividades internas, así como llevar a cabo reuniones con líderes del Sector Hidrocarburos, atender audiencias públicas, expedición de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de competencia de la ASEA; la coordinación con las unidades de comunicación social de la SEMARNAT, así como de las dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, la divulgación, edición, publicación y publicidad de materiales emitidos, así como concertar y promover éstos ante los sectores adecuados y el público en general, entre otros, cumpliendo así, con las atribuciones establecidas en el artículo 5 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, logrando el objetivo de la consecución de un México próspero y sustentable, privilegiando la seguridad de las personas y el medio ambiente en el Sector Hidrocarburos.

II. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente contratación será abierta.

MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$600,000.00	\$1,500,000.00

III. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico solicitado por “LA ASEA” deberá prever de acuerdo con las necesidades de “LA ASEA” algunos de los conceptos descritos en el presente anexo, y en lo particular, para cada evento requerido, “LA ASEA” emitirá una Orden de Servicio de acuerdo con lo siguiente:

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá designar dos ejecutivos de cuenta, 1 (uno) para atender el desarrollo del evento y 1 (uno) para dar seguimiento a los asuntos administrativos conforme a lo requerido en el presente Anexo.





Todos los eventos serán solicitados a través de una “Orden de Servicio”. El formato de la “Orden de Servicio” se dará a conocer al “LICITANTE ADJUDICADO”, así como las personas responsables que podrán solicitar los mismos, al día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Por cada evento que requiera “LA ASEA”, se generará una “Orden de Servicio” que deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

Nombre del evento;
Cantidad de asistentes;
Fecha de realización del evento;
Lugar de realización del evento o especificaciones y características del lugar requerido;
Hora de realización del evento;
Descripción de los elementos o rubros que proporcionará el licitante adjudicado en el evento;
Cantidad por cada rubro del servicio integral;
Datos generales del servidor público que será el supervisor del servicio correspondiente al evento por parte de “LA ASEA”;

En caso de requerirse y a solicitud de “LA ASEA” el “LICITANTE ADJUDICADO” deberá presentar para cada uno de los eventos solicitados sin costo adicional para “LA ASEA”, un proyecto que contenga, lo siguiente:

- a) Concepto creativo;
- b) Layout (distribución de espacios);

“LA ASEA” informará a través de la Orden de Servicio los requerimientos del evento, cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha de su inicio, en caso de que se requiera un servicio de carácter urgente, deberá ser atendido hasta con 8 horas de anticipación al evento.

Una vez emitida la Orden de Servicios, el “LICITANTE ADJUDICADO” deberá confirmar la recepción y validación de los conceptos de conformidad a los precios unitarios adjudicados, misma que deberá ser entregada en la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su notificación.

Las unidades administrativas requirentes de “LA ASEA” serán las responsables de corroborar las deficiencias que en su caso existan en la prestación de los servicios, las cuales serán reportadas al Administrador del Contrato, quien a su vez notificará al “LICITANTE ADJUDICADO”, a través del ejecutivo que designe para tal efecto, con la finalidad de subsanar de manera inmediata las deficiencias en el servicio.





“LA ASEA” a través de la persona responsable del servicio (servidor público que designe la unidad administrativa requirente del evento en particular), en coordinación con el supervisor que designe el administrador del contrato, realizarán y verificarán previo y durante el evento pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado, por lo que el “LICITANTE ADJUDICADO” a petición del supervisor del servicio por parte de “LA ASEA” y considerando la naturaleza del servicio correspondiente deberá tener instalado lo solicitado en la orden de servicio cuando menos con 1 (una) hora de antelación al inicio del evento.

El “LICITANTE ADJUDICADO” realizará la planeación, coordinación y ejecución del evento que se requiera para el desarrollo de las actividades, así como para la óptima prestación del servicio.

El “LICITANTE ADJUDICADO” se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en el presente Anexo I. Especificaciones Técnicas.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en su trabajo a fin de que mientras se encuentre dentro de las instalaciones mantenga respeto, atención y cortesía.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y deberán ser portados dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se les dé a estas identificaciones.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá tener la capacidad para atender eventualidades en la prestación de su servicio antes y durante el evento (humana, infraestructura, materiales, entre otros), de manera inmediata tomando en consideración la naturaleza del servicio.

III.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
MOBILIARIO Y ACCESORIOS				
1	Alfombra	Por día de evento	Metro cuadrado	Alfombra sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				acrilán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.
2	Banco o taburete bajo	Por día de evento	Por unidad	Banco o taburete, color a elección de la ASEA.
3	Bancos	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
4	Bancos periqueros	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
5	Bases para banderas	Por día de evento	Por unidad	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.
6	Capelo (encuadre pódium)	Por día de evento	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.
7	Carpa	Por día de evento	Por metro cuadrado	Carpa blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
8	Juego de mesa coctelera con 4 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: mesa periquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos sin descansa brazos
9	Juego de mesa coctelera con 6 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: Mesa periquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate, blanco o vintage con 6 bancos
10	Medio tablón rectangular de apoyo para banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
11	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
12	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
13	Mesa circular para 10 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
14	Mesa circular para 12 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
15	Mesa circular para 4 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.90 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
16	Mesa circular para 7 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.20 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
17	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
18	Mesa de presídium	Por día de evento	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera.
19	Mesa modular estándar	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
20	Mesa modular mediana	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
21	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.
22	Personificadores en acrílico	Por día de evento	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toberone.
23	Pódium de madera	Por día de evento	Por unidad	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.
24	Pódium de premiación	Por día de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y alfombrado en color oscuro.
25	Pódium metálico	Por día de evento	Por unidad	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.
26	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinada en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.
27	Sillas Periqueras	Por día de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
28	Sillas Versalles	Por día de evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojín, a elección de la ASEA.
29	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
30	Sillón dos plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
31	Sillón uniplaza	Por día de evento	Por unidad	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
32	Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
33	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción
34	Unifilas	Por día de evento	Por unidad	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro.
ENTARIMADOS Y SISTEMAS				
35	Entarimado en madera	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.
36	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.
37	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.
38	Módulos de información Custom	Por día de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.
ILUMINACIÓN				
39	Centro de carga para iluminación	Por día de evento	Por unidad	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.
40	Consola de iluminación convencional	Por día de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARL 2004
41	Consola de iluminación robótica	Por día de evento	Por unidad	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 3
42	Dimmer	Por día de evento	Por unidad	Dimmer de 12 canales





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
43	ETC	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.
44	Fresnel	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.
45	Kit de iluminación básico	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.
46	Kit de iluminación grande.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
47	Kit de iluminación mediano.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
48	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas ETC pares cada una dimmer, centro de carga y consola.
49	Lámpara RGB	Por día de evento	Por unidad	Lámpara LED RGB lineal o spot
50	Lámparas Leekos	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.
51	Luminaria robótica	Por día de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos
52	No-break	Por día de evento	Por unidad	No-break de carga de 1500 va/900 w, diez contactos con una duración de respaldo mínima de 90 minutos.
53	Spot	Por día de evento	Por unidad	Lámpara con cabeza móvil spot
AUDIO				
54	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.
55	Microfonía de Pódium	Por día de evento	Por kit	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.
56	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.
57	Micrófono parlamentario.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.
58	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audio para presidium, escenario y/o templete de prensa.
59	Sistema de audio básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
60	Sistema de audio chico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
61	Sistema de audio mediano	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers, una mezcladora de 6 canales y cuatro micrófonos inalámbricos.
VIDEO PROYECCIÓN				
62	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	tipo cajón a piso
63	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	Base de pedestal
64	Base para pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Base para montaje de pantalla de LEDS de 4 mm tipo cajón a piso sobre medida, incluye estructuras, motores y puntos de colgado.
65	Clicker	Por día de evento	Por unidad	Clicker para presentaciones.
66	Monitores (presídium, salones)	Por día de evento	Por unidad	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.
67	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)
68	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado).
69	Pantalla LED de 42"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.
70	Pantalla LED de 50"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.
71	Pantalla LED de 60"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.
72	Pantalla LED Mesh para Interior y exterior móviles	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de Leds de 65" móvil con capacidad de proyección horizontal y vertical con soporte para montaje sobre piso, en exterior e interior, incluye cableado y convertidores de señal en caso de ser necesario.
73	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
74	Video proyector básico	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
75	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 15,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
TELECOMUNICACIONES				
76	Dirección IP fija	Por día de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento
77	Internet y conexión inalámbrica	Por día de evento	Por gigabyte	Conexión a internet inalámbrico vía wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.
VIDEOCÁMARAS				
78	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HD/FULLHD, con tripie y operador técnico
SUMINISTRO ELÉCTRICO				
79	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V
80	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 220 V
81	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 220 V
82	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 220 V
83	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 220 V
84	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 460 V
85	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V
86	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 460 V
87	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 460 V
88	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 460 V
89	Material eléctrico	Por día de evento	Por kit	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
90	Planta de Luz de 100 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
91	Planta de Luz de 120 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
92	Planta de Luz de 70 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
93	Planta de Luz de Dual Twin Pack	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
ESCENOGRAFÍA				
94	Back con araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Gráfico para back con araña impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).
95	Back con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).
96	Back con bastidor en tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).
97	Escenografías para evento en custom	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía Custom con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir pantallas.
98	Escenografías para evento en sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, tótem central con logo volumétrico y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos.
99	Mascarilla para pantallas	Por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla de madera para pantalla, acabado en pintura vinílica.
ARTÍCULOS PROMOCIONALES				





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
100	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
101	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
102	Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama y caballero manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande. 5 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
103	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas.
104	Carpetas tamaño oficio	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño oficio color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas
105	Chalecos	Por evento	Por unidad	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en tela 100% algodón, con forro térmico, con cierre, cinta color verde institucional parte media, compartimientos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color azul marino, manejo de tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, XL y XXL. 3 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
106	Cilíndro	Por evento	Por unidad	Cilíndro con capacidad 750 ml, con imagen institucional. a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
107	Cordón con impresión sublimada.	Por evento	Por unidad	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip, y porta credencial de acrílico o PVC (De 10.5 x 6.5 cm), para tarjeta de PVC. De 1 a 500 piezas.
108	Cubre bocas	Por evento	Por unidad	Cubre bocas reutilizable con tecnología antimicrobial y antibacterial. con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
109	Gorra	Por evento	Por unidad	Gorra tipo beisbolera, unitalla, con bordados y color a elección de la ASEA. De 1 a 500 piezas.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
110	Libretas	Por evento	Por unidad	Libreta ecológica con espiral metálico, broche magnético y protector incluye 5 bandas adhesivas y blocks de notas rectangulares 70 hojas rayadas, boligrafo de papel con sujetador elástico, impreso a 1 tinta negra (según muestra) incluye un triptico en selección de color Medidas 13 x 18 cms. De 1 a 500 piezas.
111	Mouse Pad	Por evento	Por unidad	Mouse Pad impreso a 4 tintas con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
112	Personificadores	Por evento	Por unidad	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 ó 14 pts..
113	Pines	Por evento	Por unidad	Pin pavonado en relieve fabricado con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
114	Portavasos en fieltro	Por evento	Por unidad	Portavasos fabricado en fieltro con grabado laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
115	Reconocimiento en acrilico con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en acrilico en diseño 3D a elección de la ASEA de +/- 20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
116	Reconocimiento en cristal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en cristal en diseño 3D a elección de la ASEA de +/- 20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
117	Reconocimiento en metal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en metal Bronce y/o laton en diseño a elección de la ASEA de +/-20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
118	Soporte en Acrilico para celular	Por evento	Por unidad	Soporte en Acrilico para celular con impresión laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
119	USB con logo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	USB de 32 GB, diversos colores con imagen institucional, impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
120	Vaso	Por evento	Por unidad	Vaso térmico con tapa con imagen institucional a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
DISEÑO E IMPRESIONES				
121	Flyer	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, que no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.
122	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas.
123	Gafetes en PVC	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo sin impresión. Cantidad de acuerdo a las necesidades del evento.
124	Impresión en Vinil Autoadherible	Por evento	Por metro cuadrado	Costo por metro cuadrado de impresión a color en vinil autoadherible con diseño a color en 4 tintas .
125	Infografías	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11cms x 9.3 cms.
126	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
127	Roll Up con lona	Por evento	Por unidad	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.
128	Roll Up con tela sublimada	Por evento	Por unidad	Roll Up con impresión en selección de color en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.
129	Tripticos	Por evento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado.
FLORERÍA				





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
130	Arreglo floral circular	Por evento	Por unidad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
131	Arreglo floral circular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
132	Arreglo floral rectangular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo rectangular grande dimensiones: de 91 a 110 cms, alto de 60 a 80 cms, fondo de 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
133	Arreglo floral rectangular mediano, en base de madera.	Por evento	Por unidad	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir. Dimensiones: Ancho de 70 a 90 cms., alto de 50 a 60 cms., fondo de mínimo 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
134	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato.
135	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.50 mts. x .50 mts. x .60 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato.
136	Orquidea	Por evento	Por unidad	Orquidea con maceta de ceramica de 30 x 30 x 30 cm en color a elección de la ASEA, y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
137	Suculentas	Por evento	Por unidad	Suculenta con maceta de ceramica de 20 x 20x 20 cm en color a elección de la ASEA, y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
PERSONAL DE APOYO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN				
138	Cabina de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por cabina	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.
139	Conferencistas	Por evento	Por conferencista	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas de reconocimiento nacional y/o internacional. El





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				proveedor deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de los servicios solicitados. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español y/o inglés.
140	Equipo de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por kit	Interpretación simultánea portátil, incluye hasta 150 receptores/audifonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
141	Estenógrafo	Por evento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio y la redacción en archivo Word.
142	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español.
143	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español. Considerar 2 interpretes
144	Traductor en inglés	Por proyecto	Por página	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español
ALIMENTACIÓN				
145	Baguettes	Por evento	Por persona	Baguette Natural y/o integral de carnes frías y/o vegetariano, con queso manchego, lechuga italiana, jitomate y aderezos a elección de la ASEA, incluye una pieza
146	Bocadillos	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas (croissant, hojaldra, cuernito y/o volován).
147	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o botella de agua de sabor, 1 fruta, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
148	Box Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1 jugo individual, 1 yogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
149	Canapes	Por evento	Por persona	Incluyen 5 piezas.
150	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye café normal, café descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
151	Comida / Cena de 3 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
152	Croissant	Por evento	Por persona	Croissant Natural o Integral de carnes frías y/o vegetariano, con queso manchego, lechuga italiana, jitomate y aderezos a elección de la ASEA, incluye una pieza.
153	Desayuno Buffet:	Por evento	Por persona	El desayuno incluye 2 tipos de jugos, Leche, café y té a elegir, 3 opciones de platos fuertes salados, y 2 opciones de platos dulces a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
154	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno incluye jugo, fruta, café, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opciones). Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
155	Pan de Dulce	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas.
156	Servicio de banquete con Comida a un (1) tiempo	Por evento	Por persona	Selección de menú de un tiempo (tres a cinco opciones guisados), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
TRANSPORTACIÓN				
157	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 20 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana
158	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 21 a 44 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana
159	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 20 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana
EQUIPO DE CÓMPUTO				





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
160	Lap Top	Por día de evento	Por unidad	Lap top con office profesional versión actual Core i5, W 10, Of 365 con conexión a internet wifi, incluye cargador y aditamentos para transmisión de audio y video.
OTROS SERVICIOS				
161	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
162	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
163	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX . Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
164	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
165	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
166	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
167	Renta de salones para eventos en Hoteles 5*, salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
168	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
169	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
170	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
171	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
172	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
173	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
174	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
175	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p>





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
176	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
177	Stand de 18 m2 en sistema	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anonizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres. El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerentes de la ASEA.
178	Stand de 18 m2 en octanorm	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas





No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>
179	Stand de 18 m2 en custom	Por evento	Por stand	<p>Stand de 18 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinyl auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo con diseño propuesto.</p> <p>El diseño se deberá presentar a consideración y aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerientes de la ASEA.</p>
180	Sanitarios portátiles	Por día de evento	Por unidad	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.

El “LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar al personal suficiente para solventar las necesidades de cada evento sin costo adicional para la ASEA.

IV. ENTREGABLES





El **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá presentar el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio y al administrador del contrato, a más tardar 12 horas naturales posteriores a la recepción de dicha orden, conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio.

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** al termino de cada evento deberá enviar la galería fotográfica del servicio prestado al administrador del contrato, a efecto de que ésta sea integrada en la orden de servicio, misma que deberá ser debidamente firmada y validada por el representante y/o supervisor del **“LICITANTE ADJUDICADO”**.

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el procedimiento de contratación es requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- El **“LICITANTE”** deberá presentar como parte de su propuesta técnica la descripción del servicio detallada del Anexo I. “Especificaciones Técnicas” (completo).
- El **“LICITANTE”** deberá presentar como parte de su propuesta técnica el currículo de la empresa, firmado por su representante legal, en el cual señale como mínimo, experiencia comprobada, principales clientes, organización administrativa, infraestructura, tecnologías, relaciones comerciales que facilitan la prestación de servicios y garantizan bajos costos y recomendaciones.
- El **“LICITANTE”** deberá comprometerse, mediante la entrega de un escrito adjunto a la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado lo siguiente:
 1. Deslinda a **“LA ASEA”** de toda responsabilidad civil, penal, económica y laboral por las actividades realizadas por sus empleados o personal contratado por él.
 2. Garantiza que los servicios objeto de esta contratación, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en la **“Orden de Servicio”**.
- El **“LICITANTE”** deberá presentar escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que cumplirá con las normas oficiales establecidas en el apartado VI. **NORMAS** del presente Anexo I. “Especificaciones Técnicas”.

VI. NORMAS.

El **“LICITANTE”** dentro de su propuesta técnica deberá presentar escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a la ASEA,





en el que se manifieste que el servicio ofertado, respecto al punto de alimentación cumple con la norma siguiente:

NORMA	DESCRIPCIÓN
NOM-251-SSA1-2009	PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Para la contratación del servicio no se aplicarán pruebas en virtud de no requerirse para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de la realización de pruebas.

VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México y/o en el interior de la República Mexicana, previa notificación del administrador del contrato.

VIII. VIGENCIA DEL SERVICIO:

A partir del día 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

IX. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, a mes vencido de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y recibidos y una vez que se haya obtenido la recepción o visto bueno por parte del área requirente de “LA ASEA”, que confirme que el servicio fue otorgado de acuerdo a lo requerido en presente ANEXO I. “Especificaciones Técnicas” y que este se recibió a entera satisfacción del administrador del contrato, para que los pagos procedan de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La factura que el licitante adjudicado expida con motivo del instrumento jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes.

“LA ASEA” no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que el licitante adjudicado deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

La ASEA establece que las deducciones al pago correspondiente a la entrega de los bienes, podrá ser aplicada mediante nota de crédito o bien directamente en el CFDI (factura) respectiva.





En caso de que el CFDI (factura) entregada por el licitante adjudicado para su pago presente errores, la ASEA dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago, reiniciará en el momento en el que el licitante adjudicado presente el CFDI (factura) corregida.

En caso de que el CFDI (factura), se haya emitido con Forma de pago "99 Por definir" y el Método de Pago "PPD Pago en Parcialidades o Diferido", una vez que el pago se haya realizado, el licitante adjudicado deberá emitir y enviar vía correo electrónico, a la persona servidora pública Administradora del Contrato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir un CFDI (factura) relacionada, es decir un CFDI de tipo "ingreso", por el pago realizado el cual quedará asociado con al CFDI (factura) principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión de pago del CFDI (factura) emitida por el Licitante adjudicado, será validada por la persona servidora pública Administradora del Contrato.

El CFDI (factura) deberá ser enviada al correo electrónico: cesar.romero@asea.gob.mx; persona servidora pública Administradora del Contrato o quien la sustituya en el cargo.

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que el licitante adjudicado que resulte adjudicado realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, la persona servidora pública Administradora del Contrato será la responsable de verificar que el prestador de servicios que resulte adjudicado haya entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento de contrato, una vez que se cuente con la garantía entregada será procedente el pago.

X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza divisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A. en favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, "LA ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, con copia al Área de Especialidad en Contrataciones Públicas, ambas del Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en





el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que **“LA ASEA”** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar a **“LA ASEA”** al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

Asimismo, con fundamento en el artículo 81, fracción VIII, del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez cumplidas las obligaciones del licitante adjudicado a satisfacción de **“LA ASEA”**, el administrador del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

El trámite de liberación de garantía se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de **“LA ASEA”**, para lo cual el administrador del contrato dará al licitante adjudicado su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción de **“LA ASEA”**.

Asimismo, podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante alguna de las formas señaladas en la el numeral III.1.1. Garantía de Cumplimiento de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

XI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros, emitido ante compañía aseguradora mexicana debidamente





autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de “**LA ASEA**”, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del fallo. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de “**LA ASEA**”, a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen en caso de que se presente alguna intoxicación, derivada de los servicios de alimentos proporcionados. Estos documentos los deberá entregar al administrador del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del proveedor.

En caso de que se presente un evento o siniestro y se dictamine la responsabilidad del “**LICITANTE ADJUDICADO**”, éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a “**LA ASEA**” y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a “**LA ASEA**” y/o a terceros implicados.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de que “**LA ASEA**” decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, el proveedor se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el período prorrogado.

XII. PENAS CONVENCIONALES.

- a) Pena convencional: Si el proveedor no presta los servicios en la fecha y hora indicados en la Orden de servicio conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, “**LA ASEA**” le impondrá una pena del 5% (cinco por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada 15 minutos de atraso desde la hora en que debía prestar el servicio hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por el proveedor mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos. El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema “e5cinco” ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.





- b) **Pena convencional:** Si por causas imputables al **“LICITANTE ADJUDICADO”** éste no presenta el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio y al administrador del contrato, a más tardar 12 horas naturales posteriores a la recepción de dicha orden, conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **“LA ASEA”** le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada hora de atraso desde la hora en que debía haber hecho contacto y hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente, y será cubierta por el **“LICITANTE ADJUDICADO”** mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos. El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema **“e5cinco”** ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las penas convencionales serán cubiertas por el **“LICITANTE ADJUDICADO”**, mediante el **“pago electrónico de derechos, producto y aprovechamientos, esquema “e5cinco”** ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al **“LICITANTE ADJUDICADO”**, NO deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **“LA ASEA”**, a través del administrador del contrato, previa notificación a **“LICITANTE ADJUDICADO”**, podrá rescindir el contrato, en términos de lo establecido en la cláusula denominada rescisión administrativa.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la ley o la normatividad.





La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a “**LA ASEA**” con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare el “**LICITANTE ADJUDICADO**”, por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a “**El “LICITANTE ADJUDICADO”**”.

XIII. DEDUCCIONES AL PAGO.

Si el “**LICITANTE ADJUDICADO**” NO realiza el servicio completo, conforme a la orden de servicio, se considerará un servicio parcial o deficiente. “**LA ASEA**” aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el administrador del contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos que deducir se deberán aplicar en la factura que el “**LICITANTE ADJUDICADO**”, presente para su cobro, inmediatamente después de que el administrador del contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique al “**LICITANTE ADJUDICADO**”, que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

XIV. TERMINACIÓN ANTICIPADA

“**LA ASEA**” de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dar por terminado anticipadamente el (los) contrato(s) mediante dictamen que presente el administrador del contrato, cuando:

- a. Concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**LA ASEA**”.
- b. Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al “**LICITANTE ADJUDICADO**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.





XV. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

“**LA ASEA**” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del “**LICITANTE ADJUDICADO**” sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran de conformidad los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**LA ASEA**” de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

“**LA ASEA**” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del **prestador de servicios adjudicado**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregara de conformidad el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**LA ASEA**” de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA ASEA**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;





- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del contrato, sin contar con la autorización de **“LA ASEA”**;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA ASEA”**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA ASEA”**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del contrato.

En general, si el **“LICITANTE ADJUDICADO”** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el contrato.

XVI. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito y/o de fuerza mayor, **“LA ASEA”** podrá bajo su responsabilidad, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“LA ASEA”**, ésta cubrirá los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Dichos gastos serán aquéllos que se generen por la suspensión y siempre que estén comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato correspondiente.

Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

XVII. RESPONSABILIDAD LABORAL

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **“LA ASEA”** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** acepta y reconoce expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B” del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en el presente numeral y proveniente de cualquiera de las personas a cargo del **“LICITANTE”** adjudicado, que pueda afectar los intereses de **“LA ASEA”** o involucrarla, el **“LICITANTE”** adjudicado exime desde ahora a **“LA ASEA”** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa por la prestación del





servicio del presente anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a **“LA ASEA”** respecto de dicho personal y, en consecuencia, queda liberada **“LA ASEA”** de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y de seguridad social, administrativa, penal y de cualquier otra naturaleza jurídica que pudiese existir.

Asimismo, el **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá dar cumplimiento a las obligaciones que le resulten aplicables en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (Decreto). Publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de una contingencia laboral o emplazamiento de cualquier demanda laboral, proveniente de cualquier trabajador que pueda afectar los intereses de **“LA ASEA”**, el **“LICITANTE ADJUDICADO”** queda obligada a excluir de responsabilidad a **“LA ASEA”** de dicha contingencia laboral.

XVIII. CONFIDENCIALIDAD

La información que se genere durante la vigencia del contrato será propiedad de **“LA ASEA”** y no deberá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de esta.

XIX. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Contrato; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la **ASEA**.

XX. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios, objeto del presente procedimiento, serán cubiertos por **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**. **“LA ASEA”** únicamente pagará a **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**, el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

XXI. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad correrán a cargo del **“LICITANTE ADJUDICADO”**.





XXII. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de “LA ASEA” y/o quien lo sustituya en el cargo, será la persona responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.





VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

Licitación Pública Nacional Electrónica Número de Procedimiento: N°.- LA-16-G00-016G00999-N-3-2024. **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2023.



Agencia Nacional de Seguridad, Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos,
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos
Presente.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

Viajes Premier S.A, presenta a la siguiente propuesta técnica para la contratación del "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (LA ASEA)" señalando que garantiza el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la convocatoria anexo I, y junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente;



ANEXO I

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (LA ASEA).

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Administrar, desarrollar y organizar eventos institucionales, relacionados con la participación de los servidores públicos de "LA ASEA", a realizarse en territorio nacional.

El servicio para la realización de eventos y apoyo logístico, atenderá los objetivos establecidos en el Reglamento Interior de "LA ASEA", como lo son la difusión y promoción de las actividades internas, así como llevar a cabo reuniones con líderes del Sector Hidrocarburos, atender audiencias públicas, expedición de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de competencia de la ASEA; la coordinación con las unidades de comunicación social de la SEMARNAT, así como de las dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, la divulgación, edición, publicación y publicidad de materiales emitidos, así como concertar y promover éstos ante los sectores adecuados y el público en general, entre otros, cumpliendo así, con las atribuciones establecidas en el artículo 5 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al





VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...
RNT: 04090141307

Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, logrando el objetivo de la consecución de un México próspero y sustentable, privilegiando la seguridad de las personas y el medio ambiente en el Sector Hidrocarburos.

Viajes Premier S.A, ha considerado este punto.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



II. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente contratación será abierta.

MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$ de acuerdo a convocatoria	\$ de acuerdo a convocatoria

Viajes Premier S.A, ha considerado este punto.

III. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Viajes Premier S.A, ha considerado que el servicio para la realización de eventos y apoyo logístico solicitado por "LA ASEA" deberá prever de acuerdo con las necesidades de "LA ASEA" algunos de los conceptos descritos en el presente anexo, y en lo particular, para cada evento requerido, "LA ASEA" emitirá una Orden de Servicio de acuerdo con lo siguiente:

Viajes Premier S.A, ha considerado y designa dos ejecutivos de cuenta, 1 (uno) para atender el desarrollo del evento y 1 (uno) para dar seguimiento a los asuntos administrativos conforme a lo requerido en el presente Anexo.

Lic. José Antonio Hernández López. Atender desarrollo del evento
Lic. Cinthia Lisbeth Maldonado García . Seguimiento a los asuntos administrativos

Todos los eventos serán solicitados a través de una "Orden de Servicio". El formato de la "Orden de Servicio" se dará a conocer a "Viajes Premier S.A", así como las personas responsables que podrán solicitar los mismos, al día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Por cada evento que requiera "LA ASEA", se generará una "Orden de Servicio" que deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del evento;
- Cantidad de asistentes;
- Fecha de realización del evento;
- Lugar de realización del evento o especificaciones y características del lugar requerido;



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



Hora de realización del evento;

Descripción de los elementos o rubros que proporcionará el licitante adjudicado en el evento;

Cantidad por cada rubro del servicio integral;

Datos generales del servidor público que será el supervisor del servicio correspondiente al evento por parte de **"LA ASEA"**;

En caso de requerirse y a solicitud de **"LA ASEA"**, **"Viajes Premier S.A."** presentará para cada uno de los eventos solicitados sin costo adicional para **"LA ASEA"**, un proyecto que contenga, lo siguiente:

- Concepto creativo;
- Layout (distribución de espacios);

"LA ASEA" informará a través de la Orden de Servicio los requerimientos del evento, cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha de su inicio, en caso de que se requiera un servicio de carácter urgente, deberá ser atendido hasta con 8 horas de anticipación al evento.

Una vez emitida la Orden de Servicios, **"Viajes Premier S.A."** confirmará la recepción y validación de los conceptos de conformidad a los precios unitarios adjudicados, misma que deberá ser entregada en la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su notificación.

Las unidades administrativas requirentes de **"LA ASEA"** serán las responsables de corroborar las deficiencias que en su caso existan en la prestación de los servicios, las cuales serán reportadas al Administrador del Contrato, quien a su vez notificará a **"Viajes Premier S.A."**, a través del ejecutivo que designe para tal efecto, con la finalidad de subsanar de manera inmediata las deficiencias en el servicio.

"LA ASEA" a través de la persona responsable del servicio (servidor público que designe la unidad administrativa requirente del evento en particular), en coordinación con el supervisor que designe el administrador del contrato, realizarán y verificarán previo y durante el evento pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado, por lo que **"Viajes Premier S.A."** a petición del supervisor del servicio por parte de **"LA ASEA"** y considerando la naturaleza del servicio correspondiente deberá tener instalado lo solicitado en la orden de servicio cuando menos con 1 (una) hora de antelación al inicio del evento.

Viajes Premier S.A. ha considerado y realizará la planeación, coordinación y ejecución del evento que se requiera para el desarrollo de las actividades, así como para la óptima prestación del servicio.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

Viajes Premier S.A, ha considerado y se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en el presente Anexo I. Especificaciones Técnicas.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA

Viajes Premier S.A, ha considerado e instruirá a su personal a que guarde disciplina y orden en su trabajo a fin de que mientras se encuentre dentro de las instalaciones mantenga respeto, atención y cortesía.



Viajes Premier S.A, ha considerado y proporcionará un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y deberán ser portados dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se les dé a estas identificaciones.



Código de Conducta Nacional
para la Prestación de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

Viajes Premier S.A, ha considerado y tiene la capacidad para atender eventualidades en la prestación de su servicio antes y durante el evento (humana, infraestructura, materiales, entre otros), de manera inmediata tomando en consideración la naturaleza del servicio.

III.1 VIAJES PREMIER S.A. HA CONSIDERADO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS CUMPLIRA

No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
MOBILIARIO Y ACCESORIOS				
1	Alfombra	Por día de evento	Metro cuadrado	Alfombra sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílico, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.
2	Banco o taburete bajo	Por día de evento	Por unidad	Banco o taburete, color a elección de la ASEA.
3	Bancos	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en





VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
4	Bancos periqueros	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
5	Bases para banderas	Por día de evento	Por unidad	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.
6	Capelo (encuadre pódium)	Por día de evento	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.
7	Carpa	Por día de evento	Por metro cuadrado	Carpa blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.
8	Juego de mesa coctelera con 4 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: mesa perquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos sin descansa brazos
9	Juego de mesa coctelera con 6 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: Mesa perquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate, blanco o vintage con 6 bancos
10	Medio tablón rectangular de apoyo para banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
11	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
12	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
13	Mesa circular para 10 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
14	Mesa circular para 12 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
15	Mesa circular para 4 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.90 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
16	Mesa circular para 7 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.20 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.
17	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
18	Mesa de presidium	Por día de evento	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera.
19	Mesa modular estándar	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
20	Mesa modular mediana	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
21	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.
22	Personificadores en acrílico	Por día de evento	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toberone.
23	Pódium de madera	Por día de evento	Por unidad	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.
24	Pódium de premiación	Por día de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				alfombrado en color oscuro.
25	Pódium metálico	Por día de evento	Por unidad	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.
26	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinada en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.
27	Sillas Periqueras	Por día de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.
28	Sillas Versalles	Por día de evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojín, a elección de la ASEA.
29	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
30	Sillón dos plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



DISTINTIVO



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD

MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
31	Sillón uniplaza	Por día de evento	Por unidad	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.
32	Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.
33	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción
34	Unifilas	Por día de evento	Por unidad	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro.
ENTARIMADOS Y SISTEMAS				
35	Entarimado en madera	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.
36	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.
37	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
38	Módulos de información Custom	Por día de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.
ILUMINACIÓN				
39	Centro de carga para iluminación	Por día de evento	Por unidad	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.
40	Consola de iluminación convencional	Por día de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARL 2004
41	Consola de iluminación robótica	Por día de evento	Por unidad	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 3
42	Dimmer	Por día de evento	Por unidad	Dimmer de 12 canales
43	ETC	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.
44	Fresnel	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.
45	Kit de iluminación básico	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MAXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
46	Kit de iluminación grande.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
47	Kit de iluminación mediano.	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.
48	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas ETC pares cada una dimmer, centro de carga y consola.
49	Lámpara RGB	Por día de evento	Por unidad	Lámpara LED RGB lineal o spot
50	Lámparas Leekos	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.
51	Luminaria robótica	Por día de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos
52	No-break	Por día de evento	Por unidad	No-break de carga de 1500 va/900 w, diez contactos con una duración de respaldo mínima de 90 minutos.
53	Spot	Por día de evento	Por unidad	Lámpara con cabeza móvil spot

AUDIO



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
54	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.
55	Microfonía de Pódium	Por día de evento	Por kit	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.
56	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.
57	Micrófono parlamentario.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.
58	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audio para presidium, escenario y/o templete de prensa.
59	Sistema de audio básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
60	Sistema de audio chico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.
61	Sistema de audio mediano	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers,



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				una mezcladora de 6 canales y cuatro micrófonos inalámbricos.
VIDEO PROYECCIÓN				
62	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	tipo cajón a piso
63	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	Base de pedestal
64	Base para pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Base para montaje de pantalla de LEDS de 4 mm tipo cajón a piso sobre medida, incluye estructuras, motores y puntos de colgado.
65	Clicker	Por día de evento	Por unidad	Clicker para presentaciones.
66	Monitores (presidium, salones)	Por día de evento	Por unidad	Monitor de Plasma de 42'' con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.
67	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)
68	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado).
69	Pantalla LED de 42"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.
70	Pantalla LED de 50"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
71	Pantalla LED de 60"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.
72	Pantalla LED Mesh para Interior y exterior móviles	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de Leds de 65" móvil con capacidad de proyección horizontal y vertical con soporte para montaje sobre piso, en exterior e interior, incluye cableado y convertidores de señal en caso de ser necesario.
73	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.
74	Video proyector básico	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
75	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 15,000 ansilumenes con base, cableado e instalación.
TELECOMUNICACIONES				
76	Dirección IP fija	Por día de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento
77	Internet y conexión inalámbrica	Por día de evento	Por gigabyte	Conexión a internet inalámbrica vía wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.
VIDEOCÁMARAS				
78	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HD/FULLHD, con tripie y operador técnico
SUMINISTRO ELÉCTRICO				
79	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V
80	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 220 V
81	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 220 V
82	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 220 V
83	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 220 V
84	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 460 V
85	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V
86	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 460 V
87	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 460 V
88	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 460 V
89	Material eléctrico	Por día de evento	Por kit	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga.
90	Planta de Luz de 100 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



DISTINTIVO



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD

MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
91	Planta de Luz de 120 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
92	Planta de Luz de 70 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
93	Planta de Luz de Dual Twin Pack	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
ESCENOGRAFÍA				
94	Back con araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Gráfico para back con araña impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).
95	Back con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
96	Back con bastidor en tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).
97	Escenografías para evento en custom	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía Custom con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir pantallas.
98	Escenografías para evento en sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, tótem central con logo volumétrico y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos.
99	Mascarilla para pantallas	Por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla de madera para pantalla, acabado en pintura vinílica.
ARTÍCULOS PROMOCIONALES				
100	Bolígrafo con logotipo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores, con imagen institucional impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
101	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas	Por evento	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
102	Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama y caballero manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande. 5 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
103	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas.
104	Carpetas tamaño oficio	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño oficio color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas
105	Chalecos	Por evento	Por unidad	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en tela 100% algodón, con forro térmico, con



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				cierre, cinta color verde institucional parte media, compartimientos o bolsas para guardar objetos en solapa y al frente. Color azul marino, manejo de tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, XL y XXL. 3 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.
106	Cilíndro	Por evento	Por unidad	Cilíndro con capacidad 750 ml, con imagen institucional. a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
107	Cordón con impresión sublimada.	Por evento	Por unidad	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip, y porta credencial de acrílico o PVC (De 10.5 x 6.5 cm), para tarjeta de PVC. De 1 a 500 piezas.
108	Cubre bocas	Por evento	Por unidad	Cubre bocas reutilizable con tecnología antimicrobial y antibacterial. con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
109	Gorra	Por evento	Por unidad	Gorra tipo beisbolera, unitalla, con bordados y color a elección de la



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				ASEA. De 1 a 500 piezas.
110	Libretas	Por evento	Por unidad	Libreta ecológica con espiral metálico, broche magnético y protector incluye 5 bandas adhesivas y blocks de notas rectangulares 70 hojas rayadas, bolígrafo de papel con sujetador elástico, impreso a 1 tinta negra (según muestra) incluye un tríptico en selección de color Medidas 13 x 18 cms. De 1 a 500 piezas.
111	Mouse Pad	Por evento	Por unidad	Mouse Pad impreso a 4 tintas con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.
112	Personificadores	Por evento	Por unidad	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 ó 14 pts..
113	Pines	Por evento	Por unidad	Pin pavonado en relieve fabricado con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
114	Portavasos en fieltro	Por evento	Por unidad	Portavasos fabricado en fieltro con grabado laser con imagen



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				institucional. De 1 a 500 piezas.
115	Reconocimiento en acrílico con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en acrílico en diseño 3D a elección de la ASEA de +/- 20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en láser personalizado. De 1 a 500 piezas.
116	Reconocimiento en cristal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en cristal en diseño 3D a elección de la ASEA de +/- 20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en láser personalizado. De 1 a 500 piezas.
117	Reconocimiento en metal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en metal Bronce y/o latón en diseño a elección de la ASEA de +/-20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en láser personalizado. De 1 a 500 piezas.
118	Soporte en Acrílico para celular	Por evento	Por unidad	Soporte en Acrílico para celular con impresión láser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.
119	USB con logo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	USB de 32 GB, diversos colores con imagen institucional,



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
120	Vaso	Por evento	Por unidad	Vaso térmico con tapa con imagen institucional a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.
DISEÑO E IMPRESIONES				
121	Flyer	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empacados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, que no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.
122	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas.
123	Gafetes en PVC	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD

MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				sencillo sin impresión. Cantidad de acuerdo a las necesidades del evento.
124	Impresión en Vinil Autoadherible	Por evento	Por metro cuadrado	Costo por metro cuadrado de impresión a color en vinil autoadherible con diseño a color en 4 tintas .
125	Infografías	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11cms x 9.3 cms.
126	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.
127	Roll Up con lona	Por evento	Por unidad	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.
128	Roll Up con tela sublimada	Por evento	Por unidad	Roll Up con impresión en selección de color en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.
129	Trípticos	Por evento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms;



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				empaquetados con cintillos de 100 piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado.
FLORERÍA				
130	Arreglo floral circular	Por evento	Por unidad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
131	Arreglo floral circular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
132	Arreglo floral rectangular grande.	Por evento	Por unidad	Arreglo rectangular grande dimensiones: de 91 a 110 cms, alto de 60 a 80 cms, fondo de 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
133	Arreglo floral rectangular mediano, en base de madera.	Por evento	Por unidad	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Dimensiones: Ancho de 70 a 90 cms., alto de 50 a 60 cms., fondo de mínimo 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.
134	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato.
135	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.50 mts. x .50 mts. x .60 mts. En base de madera con pintura vinílica y plantas de ornato.
136	Orquidea	Por evento	Por unidad	Orquidea con maceta de ceramica de 30 x 30 x 30 cm en color a elección de la ASEA, y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
137	Suculentas	Por evento	Por unidad	Suculenta con maceta de ceramica de 20 x 20x 20 cm en color a elección de la ASEA, y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.
PERSONAL DE APOYO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN				
138	Cabina de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por cabina	Cabina para interpretación simultánea con dos



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				sillas, lámpara y receptores.
139	Conferencistas	Por evento	Por conferencista	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas de reconocimiento nacional y/o internacional. El proveedor deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de los servicios solicitados. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español y/o inglés.
140	Equipo de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por kit	Interpretación simultánea portátil, incluye hasta 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.
141	Estenógrafo	Por evento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio y la redacción en archivo Word.
142	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español.
143	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MAXIMA CALIDAD HIGIENICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				Español. Considerar 2 interpretes
144	Traductor en inglés	Por proyecto	Por página	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español
ALIMENTACIÓN				
145	Baguettes	Por evento	Por persona	Baguette Natural y/o integral de carnes frias y/o vegetariano, con queso manchego, lechuga italiana, jitomate y aderezos a elección de la ASEA, incluye una pieza
146	Bocadillos	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas (croissant, hojaldra, cuernito y/o volován).
147	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o botella de agua de sabor, 1 fruta, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
148	Box Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1 jugo individual, 1 yogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.
149	Canapes	Por evento	Por persona	Incluyen 5 piezas.
150	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye café normal, café descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de endulzantes. Incluye



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				mobiliario, equipo y personal de servicio.
151	Comida / Cena de 3 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
152	Croissant	Por evento	Por persona	Croissant Natural o Integral de carnes frías y/o vegetariano, con queso manchego, lechuga italiana, jitomate y aderezos a elección de la ASEA, incluye una pieza.
153	Desayuno Buffet:	Por evento	Por persona	El desayuno incluye 2 tipos de jugos, Leche, café y té a elegir, 3 opciones de platos fuertes salados, y 2 opciones de platos dulces a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
154	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno incluye jugo, fruta, café, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opciones). Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
155	Pan de Dulce	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MAXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTIA DE
SUSTENTABILIDAD

MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
156	Servicio de banquete con Comida a un (1) tiempo	Por evento	Por persona	Selección de menú de un tiempo (tres a cinco opciones guisados), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.
TRANSPORTACIÓN				
157	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 20 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana
158	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 21 a 44 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD

México



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
159	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 20 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana
EQUIPO DE CÓMPUTO				
160	Lap Top	Por día de evento	Por unidad	Lap top con office profesional versión actual Core i5, W 10, Of 365 con conexión a internet wifi, incluye cargador y aditamentos para transmision de audio y video.
OTROS SERVICIOS				
161	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>De 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
162	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
163	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX . Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
164	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
165	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
166	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
167	Renta de salones para eventos en Hoteles 5*, sala ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
168	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	<p>Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.
169	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.
170	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
171	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas.</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p>
172	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
173	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.</p> <p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
174	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
175	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
176	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	<p>Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas.</p> <p>En caso de que se requiera una hora adicional para este</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética:</p> <p>Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.</p>
177	Stand de 18 m2 en sistema	Por evento	Por stand	<p>Stand prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anonizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerentes de la ASEA.</p>
178	Stand de 18 m2 en octanorm	Por evento	Por stand	<p>Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.</p> <p>El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerentes de la ASEA.</p>
179	Stand de 18 m2 en custom	Por evento	Por stand	<p>Stand de 18 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinyl, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinyl auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de</p>



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTOLIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



No.	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo con diseño propuesto. El diseño se deberá presentar a consideración y aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requerentes de la ASEA.
180	Sanitarios portátiles	Por día de evento	Por unidad	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.

Viajes Premier S.A., ha considerado y proporcionará al personal suficiente para solventar las necesidades de cada evento sin costo adicional para la **ASEA**.

IV. ENTREGABLES

Viajes Premier S.A., presentará el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio y al administrador del contrato, a más tardar 12 horas naturales posteriores a la recepción de dicha orden, conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio.

Viajes Premier S.A. al termino de cada evento deberá enviar la galería fotográfico del servicio prestado al administrador del contrato, a efecto de que ésta sea integrada en la orden de servicio, misma que deberá ser debidamente firmada y validada por el representante y/o supervisor de **"Mi representada"**.

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Viajes Premier S.A., ha considerado que para participar en el procedimiento de contratación es requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- Viajes Premier S.A., presenta como parte de su propuesta técnica la descripción del servicio detallada del Anexo I. "Especificaciones Técnicas" (completo).



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...
RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



- Viajes Premier S.A., presenta como parte de su propuesta técnica el currículum de la empresa, firmado por su representante legal, en el cual señale como mínimo, experiencia comprobada, principales clientes, organización administrativa, infraestructura, tecnologías, relaciones comerciales que facilitan la prestación de servicios y garantizan bajos costos y recomendaciones.

- Viajes Premier S.A., se compromete, mediante la entrega de un escrito adjunto a la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado lo siguiente:

1. Deslinda a "LA ASEA" de toda responsabilidad civil, penal, económica y laboral por las actividades realizadas por sus empleados o personal contratado por él.
2. Garantiza que los servicios objeto de esta contratación, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en la "Orden de Servicio".

- Viajes Premier S.A., presenta escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que cumplirá con las normas oficiales establecidas en el apartado V. NORMAS del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

VI. NORMAS.

Viajes Premier S.A., presenta dentro de su propuesta técnica escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a la ASEA, en el que se manifieste que el servicio ofertado, respecto al punto de alimentación cumple con la norma siguiente:

NORMA	DESCRIPCIÓN
NOM-251-SSA1-2009	PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Para la contratación del servicio no se aplicarán pruebas en virtud de no requerirse para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de la realización de pruebas.

VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México y/o en el interior de la República Mexicana, previa notificación del administrador del contrato.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.

VIII. VIGENCIA DEL SERVICIO:

A partir del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

IX. FORMA DE PAGO.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



El pago se realizará en moneda nacional, a mes vencido de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y recibidos y una vez que se haya obtenido la recepción o visto bueno por parte del área requirente de **"LA ASEA"**, que confirme que el servicio fue otorgado de acuerdo a lo requerido en presente ANEXO I. "Especificaciones Técnicas" y que este se recibió a entera satisfacción del administrador del contrato, para que los pagos procedan de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La factura que el licitante adjudicado expida con motivo del instrumento jurídico adjudicado deberá contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes.

"LA ASEA" no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que el licitante adjudicado deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

La ASEA establece que las deducciones al pago correspondiente a la entrega de los bienes, podrá ser aplicada mediante nota de crédito o bien directamente en el CFDI (factura) respectiva.

En caso de que el CFDI (factura) entregada por el licitante adjudicado para su pago presente errores, la ASEA dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago, reiniciará en el momento en el que el licitante adjudicado presente el CFDI (factura) corregida.

En caso de que el CFDI (factura), se haya emitido con Forma de pago "99 Por definir" y el Método de Pago "PPD Pago en Parcialidades o Diferido", una vez que el pago se haya realizado, el licitante adjudicado deberá emitir y enviar vía correo electrónico, a la persona servidora pública Administradora del Contrato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el complemento para recepción de pago, o en su defecto deberá emitir un CFDI (factura) relacionada, es decir un CFDI de tipo "ingreso", por el pago realizado el cual quedará asociado con al CFDI (factura) principal.

La recepción, revisión, conciliación, conformidad y gestión de pago del CFDI (factura) emitida por el Licitante adjudicado, será validada por la persona servidora pública Administradora del Contrato.

El CFDI (factura) deberá ser enviada al correo electrónico: cesar.romero@asea.gob.mx; persona servidora pública Administradora del Contrato o quien la sustituya en el cargo.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que el licitante que resulte adjudicado realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, la persona servidora pública Administradora del Contrato será la responsable de verificar que el prestador de servicios que resulte adjudicado haya entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento de contrato, una vez que se cuente con la garantía entregada será procedente el pago.

Viajes Premier S.A., ha considerado la forma de pago.

X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza divisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A. en favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, **"LA ASEA"** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, con copia al Área de Especialidad en Contrataciones Públicas, ambas del Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que **"LA ASEA"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar a **"LA ASEA"** al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



Asimismo, con fundamento en el artículo 81, fracción VIII, del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez cumplidas las obligaciones del licitante adjudicado a satisfacción de **"LA ASEA"**, el administrador del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

El trámite de liberación de garantía se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de **"LA ASEA"**, para lo cual el administrador del contrato dará al licitante adjudicado su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción de **"LA ASEA"**.

Asimismo, podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante alguna de las formas señaladas en la el numeral III.1.1. Garantía de Cumplimiento de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT. Viajes Premier S.A., ha considerado esta punto .

XI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros, emitido ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de **"LA ASEA"**, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del fallo. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de **"LA ASEA"**, a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen en caso de que se presente alguna intoxicación, derivada de los servicios de alimentos proporcionados. Estos documentos los deberá entregar al administrador del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del proveedor.

En caso de que se presente un evento o siniestro y se dictamine la responsabilidad del **"LICITANTE ADJUDICADO"**, éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a **"LA ASEA"** y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a **"LA ASEA"** y/o a terceros implicados.

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

En caso de que **"LA ASEA"** decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, el proveedor se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el período prorrogado. Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



XII. PENAS CONVENCIONALES.

- a) Pena convencional: Si el proveedor no presta los servicios en la fecha y hora indicados en la Orden de servicio conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **"LA ASEA"** le impondrá una pena del 5% (cinco por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada 15 minutos de atraso desde la hora en que debía prestar el servicio hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por el proveedor mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema "e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- b) Pena convencional: Si por causas imputables al **"LICITANTE ADJUDICADO"** éste no presenta el presupuesto al servidor público designado como supervisor del evento en la Orden de Servicio y al administrador del contrato, a más tardar 12 horas naturales posteriores a la recepción de dicha orden, conforme a lo establecido en el numeral III. Descripción y Condiciones del Servicio, **"LA ASEA"** le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, por cada hora de atraso desde la hora en que debía haber hecho contacto y hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente, y será cubierta por el **"LICITANTE ADJUDICADO"** mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema "e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las penas convencionales serán cubiertas por el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, mediante el "pago electrónico de derechos, producto y aprovechamientos, esquema "e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al área requirente; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al **"LICITANTE ADJUDICADO"**, NO deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **"LA ASEA"**, a través del administrador del contrato, previa notificación a **"LICITANTE ADJUDICADO"**, podrá rescindir el contrato, en términos de lo establecido en la cláusula denominada rescisión administrativa.



En caso de que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la ley o la normatividad.



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"LA ASEA"** con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.
Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.

XIII. DEDUCCIONES AL PAGO.

Si el **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO realiza el servicio completo, conforme a la orden de servicio, se considerará un servicio parcial o deficiente. **"LA ASEA"** aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del servicio correspondiente al evento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el administrador del contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos que deducir se deberán aplicar en la factura que el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, presente para su cobro, inmediatamente después de que el administrador del contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique al **"LICITANTE ADJUDICADO"**, que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.





VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

XIV. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA ASEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dar por terminado anticipadamente el (los) contrato(s) mediante dictamen que presente el administrador del contrato, cuando:

- Concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA ASEA".
 - Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al "**LICITANTE ADJUDICADO**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.
- Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



XV. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"LA ASEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del "**LICITANTE ADJUDICADO**" sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran de conformidad los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA ASEA" de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

"LA ASEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del **prestador de servicios adjudicado**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregara de conformidad el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA ASEA" de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

- Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el contrato.
- Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ASEA".
- Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del contrato.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del contrato, sin contar con la autorización de **"LA ASEA"**;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA ASEA"**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA ASEA"**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del contrato.

En general, si el **"LICITANTE ADJUDICADO"** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el contrato.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.

XVI. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Quando en la prestación del servicio se presente caso fortuito y/o de fuerza mayor, **"LA ASEA"** podrá bajo su responsabilidad, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA ASEA"**, ésta cubrirá los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Dichos gastos serán aquéllos que se generen por la suspensión y siempre que estén comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato correspondiente.

Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.

XVII. RESPONSABILIDAD LABORAL

Viajes Premier S.A., se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social,



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA



Código de Conducta Nacional
para la Prestación de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



GARANTÍA DE
SUSTENTABILIDAD
MÉXICO





VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307

les deriven frente a dicho personal, liberando a **"LA ASEA"** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIENICA

Viajes Premier S.A., acepta y reconoce expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.



Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en el presente numeral y proveniente de cualquiera de las personas a cargo del "Viajes Premier S.A., que pueda afectar los intereses de **"LA ASEA"** o involucrarla, Viajes Premier S.A., exime desde ahora a **"LA ASEA"** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa por la prestación del servicio del presente anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a **"LA ASEA"** respecto de dicho personal y, en consecuencia, queda liberada **"LA ASEA"** de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y de seguridad social, administrativa, penal y de cualquier otra naturaleza jurídica que pudiese existir.



Asimismo, Viajes Premier S.A., dará cumplimiento a las obligaciones que le resulten aplicables en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (Decreto). Publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.



En caso de una contingencia laboral o emplazamiento de cualquier demanda laboral, proveniente de cualquier trabajador que pueda afectar los intereses de **"LA ASEA"**, Viajes Premier S.A., queda obligada a excluir de responsabilidad a **"LA ASEA"** de dicha contingencia laboral.



XVIII. CONFIDENCIALIDAD

La información que se genere durante la vigencia del contrato será propiedad de **"LA ASEA"** y no deberá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de esta.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.

XIX. CESIÓN DE DERECHOS.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...

RNT: 04090141307



PUNTO LIMPIO
MÁXIMA CALIDAD HIGIÉNICA

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Contrato; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la **ASEA**.
Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.

XX. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios, objeto del presente procedimiento, serán cubiertos por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**. **"LA ASEA"** únicamente pagará a **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.



XXI. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad correrán a cargo del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



XXII. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de **"LA ASEA"** y/o quien lo sustituya en el cargo, será la persona responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.

Viajes Premier S.A., ha considerado este punto.



ATENTAMENTE

Ing. Jorge Cuitlahuac Hernández Escamilla
Representante Legal



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



ANEXO II.

“PROPUESTA ECONÓMICA” LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024

Ciudad de México a 20 de Diciembre del 2023



NOMBRE DE LA EMPRESA: VIAJES PREMIER, S.A.
 DOMICILIO: ARKANSAS N°11 PISO 5 y 6 COL. NÁPOLES, DEL. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03810
 TEL.: 5448-0500 RFC: VPR680820KU9
 E-MAIL: acientes@vpremier.com antonio.hd@vpremier.com salvador.reyes@vpremier.com

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos
 Dirección General de Recursos Materiales y
 Servicios de la ASEA



Este documento contiene la propuesta económica para la “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EN ADELANTE LA ASEA”, el cual se refiere a una estimación de demanda, únicamente para fines de comparación económica. El ejercicio de los recursos será de conformidad a los montos mínimos y máximos establecidos en la propia convocatoria, considerando cargos, descuentos y/o bonificaciones, y de conformidad a los requerimientos del administrador del contrato.



Consejo de Consumo Nacional
 Protección al Consumidor



MÉXICO



	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO EL IVA
MOBILIARIO Y ACCESORIOS							
1	Alfombra	Por día de evento	Metro cuadrado	Alfombra sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílan, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
2	Banco o taburete bajo	Por día de evento	Por unidad	Banco o taburete, color a elección de la ASEA.	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00
3	Bancos	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 30 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00
4	Bancos periqueros	Por día de evento	Por unidad	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura con tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00
5	Bases para banderas	Por día de evento	Por unidad	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
6	Capelo (encuadre pódium)	Por día de evento	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
7	Carpa	Por día de evento	Por metro cuadrado	Carpa blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
8	Juego de mesa coctelera con 4 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: mesa periquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos sin descansa brazos	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80
9	Juego de mesa coctelera con 6 bancos	Por día de evento	Por juego	Consta de: Mesa periquera rectangular tipo grapa de madera color chocolate, blanco o vintage con 6 bancos	\$ 1,280.00	\$ 204.80	\$ 1,484.80
10	Medio tablón rectangular de apoyo para banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
11	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
12	Medio Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 X 0.76 con mantel y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
13	Mesa circular para 10 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.50 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
14	Mesa circular para 12 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.80 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00

Arkansas No. 11 Pisos 5 y 6. Col Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, CDMX.
 Conmutador: (55) 5448-0500 / acientes@vpremier.com | www.vpremier.com



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Colegio de Constructores Nacionales
 C.C.N. A.C. - C.A. de C. - C.A. de C. - C.A. de C.



MÉXICO



15	Mesa circular para 4 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.90 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
16	Mesa circular para 7 personas	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 1.20 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
17	Mesa circular para coctel	Por día de evento	Por unidad	Mesa de 0.60 mts de diámetro x 0.80 altura fabricada en madera con mantelería. Colores de mantelería a elección de la ASEA.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
18	Mesa de presidium	Por día de evento	Por módulo	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera.	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
19	Mesa modular estándar	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 2.44 mts x 0.70 mts ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
20	Mesa modular mediana	Por día de evento	Por unidad	Módulo de 1.20 mts x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura fabricada en madera. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
21	Mesa tipo bridge	Por día de evento	Por unidad	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 mts x 1.00 mts.	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80
22	Personificadores en acrílico	Por día de evento	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toblorone.	\$ 105.00	\$ 16.80	\$ 121.80
23	Pódium de madera	Por día de evento	Por unidad	Pódium de madera o acrílico con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
24	Pódium de premiación	Por día de evento	Por unidad	Diseño en custom o madera de un metro cada nivel de una altura el primer nivel de 20 cm el segundo de 40 cm y el tercero con 60 cm. Acabado en pintura vinílica y alfombrado en color oscuro.	\$ 1,900.00	\$ 304.00	\$ 2,204.00
25	Pódium metálico	Por día de evento	Por unidad	Pódium metálico con la paleta de documentos de acrílico medidas, altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.	\$ 1,900.00	\$ 304.00	\$ 2,204.00
26	Silla plegable	Por día de evento	Por unidad	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinada en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.	\$ 21.00	\$ 3.36	\$ 24.36
27	Sillas Periqueras	Por día de evento	Por unidad	Sillas altas redondas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tapiz en vinil. Colores a consideración y bajo disponibilidad.	\$ 55.00	\$ 8.80	\$ 63.80
28	Sillas Versalles	Por día de evento	Por unidad	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojin, a elección de la ASEA.	\$ 55.00	\$ 8.80	\$ 63.80
29	Sillón de tres plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón tres plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
30	Sillón dos plazas	Por día de evento	Por unidad	Sillón dos plazas con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
31	Sillón uniplaza	Por día de evento	Por unidad	Sillón uniplaza con descansa brazos en tela color a elección de la ASEA.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
32	Tablón rectangular de banquete	Por día de evento	Por unidad	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas. Color a elección de la ASEA.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
33	Toldos	Por día de evento	Por metro cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción	\$ 210.00	\$ 33.60	\$ 243.60
34	Unifilas	Por día de evento	Por unidad	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal o plástico. En color negro.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
ENTARIMADOS Y SISTEMAS							
35	Entarimado en madera	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras con madera en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
36	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
37	Entarimado en madera sobre medida.	Por día de evento	Por metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medida a partir de 1 m2 y altura de 20, 40, 60 u 80 cm.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
38	Módulos de información Custom	Por día de evento	Por metro cuadrado	Módulo de información en custom. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
ILUMINACIÓN							
39	Centro de carga para iluminación	Por día de evento	Por unidad	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
40	Consola de iluminación convencional	Por día de evento	Por unidad	Consola de 16 canales PEARL 2004	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Consejo Nacional de Promoción del Turismo
CONADET



MÉXICO



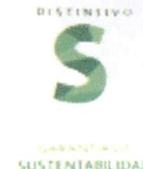
41	Consola de iluminación robótica	Por día de evento	Por unidad	Consola para iluminación robótica tipo WHOLEHOG 3	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
42	Dimmer	Por día de evento	Por unidad	Dimmer de 12 canales	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
43	ETC	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo ETC de iluminación convencional.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
44	Fresnel	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
45	Kit de iluminación básico	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
46	Kit de iluminación grande	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 18 lámparas robóticas, 10 leekos, 12 fresneles, 12 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
47	Kit de iluminación mediano	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación mediano que incluye: 12 lámparas robóticas, 6 leekos, 6 fresneles, 6 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dimmer, centro de carga y consola.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
48	Kit de iluminación pequeño	Por día de evento	Por kit	Kit de iluminación pequeño que incluye: 6 lámparas robóticas, 6 leekos y 6 varas con 6 lámparas ETC pares cada una dimmer, centro de carga y consola.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
49	Lámpara RGB	Por día de evento	Por unidad	Lámpara LED RGB lineal o spot	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
50	Lámparas Leekos	Por día de evento	Por unidad	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
51	Luminaria robótica	Por día de evento	Por unidad	Lámpara robótica con tres gobos	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
52	No-break	Por día de evento	Por unidad	No-break de carga de 1500 va/900 w, diez contactos con una duración de respaldo mínima de 90 minutos.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
53	Spot	Por día de evento	Por unidad	Lámpara con cabeza móvil spot	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
AUDIO							
54	Controlador digital para micrófonos.	Por día de evento	Por unidad	Controlador digital para micrófonos parlamentarios.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
55	Microfonía de Pódium	Por día de evento	Por kit	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
56	Micrófono parlamentario inalámbrico.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
57	Micrófono parlamentario.	Por día de evento	Por unidad	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
58	Monitores de audio	Por día de evento	Por unidad	Monitor de audio para presidium, escenario y/o templete de prensa.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
59	Sistema de audio básico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 50 personas, incluye: 1 consola, 2 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 900.00	\$ 144.00	\$ 1,044.00
60	Sistema de audio chico	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
61	Sistema de audio mediano	Por día de evento	Por sistema	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 500 personas, incluye: Un sistema lineal de 4 bocinas por lado, dos subwoofers, una mezcladora de 6 canales y cuatro micrófonos inalámbricos.	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00
VIDEO PROYECCIÓN							
62	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	tipo cajón a piso	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
63	Base para pantalla	Por día de evento	Por unidad	Base de pedestal	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
64	Base para pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Base para montaje de pantalla de LEDS de 4 mm tipo cajón a piso sobre medida, incluye estructuras, motores y puntos de colgado.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
65	Clicker	Por día de evento	Por unidad	Clicker para presentaciones.	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
66	Monitores (presidium, salones)	Por día de evento	Por unidad	Monitor de Plasma de 42" con kit de cables y entrada de audio y video RCA, HDMI y coaxial, incluye base a piso.	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00
67	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
68	Pantalla de LEDS de 4 mm	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado)	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
69	Pantalla LED de 42"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 42" para proyección, cableado y colocación.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
70	Pantalla LED de 50"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 50" para proyección, cableado y colocación.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
71	Pantalla LED de 60"	Por día de evento	Por unidad	Pantalla LED de 60" para proyección, cableado y colocación.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00

Arkansas No. 11 Pisos 5 y 6. Col Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, CDMX.
Conmutador: (55) 5448-0500 / clientes@vpremier.com | www.vpremier.com

Handwritten mark.

VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Consejo de Consumo Nacional



MÉXICO



72	Pantalla LED Mesh para Interior y exterior móviles	Por día de evento	Por unidad	Pantalla de Leds de 65" móvil con capacidad de proyección horizontal y vertical con soporte para montaje sobre piso, en exterior e interior, incluye cableado y convertidores de señal en caso de ser necesario.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
73	Switcher para datos y video	Por día de evento	Por unidad	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
74	Video proyector básico	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 3,000 anslumenes con base, cableado e instalación.	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
75	Video proyector grande	Por día de evento	Por unidad	Video proyector de 15,000 anslumenes con base, cableado e instalación.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
TELECOMUNICACIONES							
76	Dirección IP fija	Por día de evento	Por dirección IP fija	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
77	Internet y conexión inalámbrica	Por día de evento	Por gigabyte	Conexión a internet inalámbrico via wifi (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento conectarse a internet a través de dispositivos móviles.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
VIDEOCÁMARAS							
78	Cámara	Por día de evento	Por unidad	Cámara HD/FULLHD, con trípode y operador técnico	\$ 3,500.00	\$ 560.00	\$ 4,060.00
SUMINISTRO ELÉCTRICO							
79	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 220 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
80	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 220 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
81	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 220 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
82	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 220 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
83	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 220 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
84	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 30 A 460 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
85	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 60 A 460 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
86	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 100 A 460 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
87	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 150 A 460 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
88	Centros de carga para audio/video/iluminación	Por día de evento	Por unidad	Switch 3 x 200 A 460 V	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
89	Material eléctrico	Por día de evento	Por kit	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
90	Planta de Luz de 100 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
91	Planta de Luz de 120 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
92	Planta de Luz de 70 KW	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
93	Planta de Luz de Dual Twin Pack	Por 10 horas	Hora	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00

3



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Colegio de Conductores Nacionales
 C.A. de Responsabilidad Social y Ambiental
 C.A. de Responsabilidad Social y Ambiental

DISTINTIVO



MODERNIZACIÓN

MÉXICO



ESCENOGRAFÍA

94	Back con araña en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Gráfico para back con araña impreso en lona mate con velcro perimetral hembra. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
95	Back con bastidor en lona mate.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en lona mate. Incluye montaje y desmontaje. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
96	Back con bastidor en tela sublimada.	Por evento	Por metro cuadrado	Bastidor de madera con gráfico para back, impreso en tela sublimada. Incluye montaje y desmontaje. Lo materiales serán entregados a la ASEA (estructuras e impresiones).	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
97	Escenografías para evento en custom	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía Custom con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir pantallas.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
98	Escenografías para evento en sistema	Por evento	Por metro cuadrado	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, tótem central con logo volumétrico y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
99	Mascarilla para pantallas	Por evento	Por metro cuadrado	Mascarilla de madera para pantalla, acabado en pintura vinilica.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00

ARTICULOS PROMOCIONALES

100	Boligrafo con logotipo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 35.00	\$ 5.60	\$ 40.60
101	Boligrafo con logotipo a 4 tintas	Por evento	Por unidad	Boligrafo sólido de material plástico en diversos colores , con imagen institucional impreso a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.	\$ 42.00	\$ 6.72	\$ 48.72
102	Camisas	Por evento	Por unidad	Camisas para dama y caballero manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande. 5 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40
103	Carpetas tamaño carta	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas.	\$ 270.00	\$ 43.20	\$ 313.20
104	Carpetas tamaño oficio	Por evento	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño oficio color negro o café, con imagen institucional y/o personalización grabado en relieve, incluye block de 20 hojas. De 1 a 500 piezas	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40
105	Chalecos	Por evento	Por unidad	Chalecos para dama y caballero. Fabricados en tela 100% algodón, con forro térmico, con cierre, cinta color verde institucional parte media, compartimientos o bolsos para guardar objetos en solapa y al frente. Color azul marino, manejo de tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, XL y XXL. 3 Bordados a hilo en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
106	Cilindro	Por evento	Por unidad	Cilindro con capacidad 750 ml, con imagen institucional. a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 90.00	\$ 14.40	\$ 104.40
107	Cordón con impresión sublimada.	Por evento	Por unidad	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip, y porta credencial de acrílico o PVC (De 10.5 x 6.5 cm), para tarjeta de PVC. De 1 a 500 piezas.	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20
108	Cubrebocas	Por evento	Por unidad	Cubrebocas reutilizable con tecnología antimicrobial y antibacterial. con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 29.00
109	Gorra	Por evento	Por unidad	Gorra tipo beisbolera, unitalla, con bordados y color a elección de la ASEA. De 1 a 500 piezas.	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00
110	Libretas	Por evento	Por unidad	Libreta ecológica con espiral metálico, broche magnético y protector incluye 5 bandas adhesivas y blocks de notas rectangulares 70 hojas rayadas, boligrafo de papel con sujetador elástico, impreso a 1 tinta negra (según muestra) incluye un triptico en selección de color Medidas 13 x 18 cms. De 1 a 500 piezas.	\$ 105.00	\$ 16.80	\$ 121.80
111	Mouse Pad	Por evento	Por unidad	Mouse Pad impreso a 4 tintas con imagen institucional, impresos en selección de color. De 1 a 500 piezas.	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00
112	Personificadores	Por evento	Por unidad	Impresión de personificadores en un cuarto de carta doblado a la mitad (1/8 de carta), en cartulina opalina de 12 ó 14 pts.	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 87.00
113	Pines	Por evento	Por unidad	Pin pavonado en relieve fabricado con metal Zamac y/o Antimonioado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20
114	Portavasos en fieltro	Por evento	Por unidad	Portavasos fabricado en fieltro con grabado laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 29.00

Arkansas No. 11 Pisos 5 y 6. Col Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, CDMX.
 Conmutador: (55) 5448-0500 / clientes@vp premier.com | www.vppremier.com



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Código de Conducta Nacional
El compromiso de ser mejores
y ser mejores con los demás.

DISTINTIVO



MODERNIZACIÓN

MÉXICO



115	Reconocimiento en acrílico con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en acrílico en diseño 3D a elección de la ASEA de +/- 20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.	\$ 260.00	\$ 41.60	\$ 301.60
116	Reconocimiento en cristal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en cristal en diseño 3D a elección de la ASEA de +/- 20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00
117	Reconocimiento en metal con base de madera	Por evento	Por unidad	Reconocimiento en metal Bronce y/o latón en diseño a elección de la ASEA de +/-20 Cm de altura, con base de madera de +/- 15 x 15 cm y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.	\$ 340.00	\$ 54.40	\$ 394.40
118	Soporte en Acrílico para celular	Por evento	Por unidad	Soporte en Acrílico para celular con impresión laser con imagen institucional. De 1 a 500 piezas.	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20
119	USB con logo a 1 tinta	Por evento	Por unidad	USB de 32 GB, diversos colores con imagen institucional, impreso a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
120	Vaso	Por evento	Por unidad	Vaso térmico con tapa con imagen institucional a 1 tinta. De 1 a 500 piezas.	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 29.00

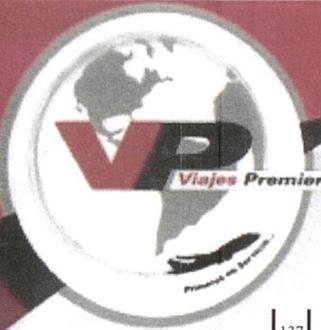
DISÑO E IMPRESIONES

121	Flyer	Por evento	Por unidad	Impresiones en Tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas. Cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, que no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada debe ser de 25 kg.	\$ 7.00	\$ 1.12	\$ 8.12
122	Gafetes	Por evento	Por unidad	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas.	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20
123	Gafetes en PVC	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de gafetes en PVC. Medidas: de 8.5 x 5.4 cm. Impreso en PVC a 4 tintas con cordón sencillo sin impresión. Cantidad de acuerdo a las necesidades del evento.	\$ 55.00	\$ 8.80	\$ 63.80
124	Impresión en Vinil Autoadherible	Por evento	Por metro cuadrado	Costo por metro cuadrado de impresión a color en vinil autoadherible con diseño a color en 4 tintas.	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20
125	Infografías	Por evento	Por unidad	Impresiones en Papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11 cms x 9.3 cms.	\$ 90.00	\$ 14.40	\$ 104.40
126	Reconocimientos	Por evento	Por unidad	Diseño e impresión de reconocimientos, tamaño carta en papel couché u opalina a 4 tintas. De 1 a 500 piezas.	\$ 90.00	\$ 14.40	\$ 104.40
127	Roll Up con lona	Por evento	Por unidad	Renta de Roll Up con impresión en lona de .80 x 1.80 mts.	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
128	Roll Up con tela sublimada	Por evento	Por unidad	Roll Up con impresión en selección de color en tela sublimada de .80 x 1.80 mts.	\$ 2,100.00	\$ 336.00	\$ 2,436.00
129	Tripticos	Por evento	Por unidad	Impresión en Tamaño extendido 27.5cmsX21.03cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100 piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado	\$ 7.00	\$ 1.12	\$ 8.12

FLORERIA

130	Arreglo floral circular	Por evento	Por unidad	Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms., alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
131	Arreglo floral circular grande	Por evento	Por unidad	Arreglo circular grande dimensiones: diámetro de 61 a 80 cms., alto de 40 a 70 cms, fondo de 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00
132	Arreglo floral rectangular grande	Por evento	Por unidad	Arreglo rectangular grande dimensiones: de 91 a 110 cms, alto de 60 a 80 cms, fondo de 50 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00
133	Arreglo floral rectangular mediano, en base de madera	Por evento	Por unidad	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera, en color a elegir. Dimensiones: Ancho de 70 a 90 cms., alto de 50 a 60 cms., fondo de mínimo 40 cms. Flores: Rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. *El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
134	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.22 mts. x .30 mts. x .40 mts. En base de madera con pintura vinilica y plantas de ornato	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00
135	Jardineras	Por evento	Por unidad	Jardineras dimensiones: de 1.50 mts. x .50 mts. x .60 mts. En base de madera con pintura vinilica y plantas de ornato	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00
136	Orquidea	Por evento	Por unidad	Orquidea con maceta de ceramica de 30 x 30 x 30 cm en color a elección de la ASEA, y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00

Arkansas No. 11 Pisos 5 y 6. Col Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, CDMX.
 Conmutador: (55) 5448-0500 / clientes@vp premier.com | www.vp premier.com



VIAJES PREMIER, S.A.

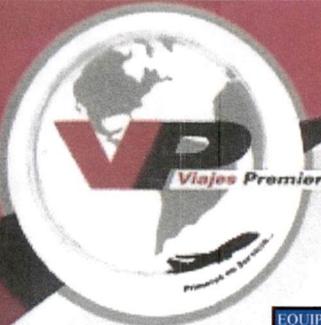
PRIMEROS EN SERVICIO...



Consejo de Consumo Nacional
El Consejo Nacional de Protección al Consumidor
tiene como finalidad promover y defender los
intereses de los consumidores.



137	Suculentas	Por evento	Por unidad	Suculenta con maceta de ceramica de 20 x 20x 20 cm en color a elección de la ASEA, y placa con grabado en laser personalizado. De 1 a 500 piezas.	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
PERSONAL DE APOYO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN							
138	Cabina de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por cabina	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
139	Conferencistas	Por evento	Por conferencista	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas de reconocimiento nacional y/o internacional. El proveedor deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados al objeto de los servicios solicitados. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español y/o inglés.	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
140	Equipo de interpretación simultánea.	Por día de evento	Por kit	Interpretación simultánea portátil, incluye hasta 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
141	Estenógrafo	Por evento	Por hora	Al finalizar deberá entregar audio y la redacción en archivo Word.	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00
142	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	1 hora	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
143	Intérprete simultáneo inglés	Por evento	Jornada de hasta 8 horas	Intérprete Simultáneo. Idiomas: Español-Inglés-Español. Considerar 2 interpretes	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
144	Traductor en inglés	Por proyecto	Por página	Traductor, Idioma: Español-Inglés-Español	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
ALIMENTACIÓN							
145	Baguettes	Por evento	Por persona	Baguette Natural y/o integral de carnes frías y/o vegetariano, con queso manchego, lechuga italiana, jitomate y aderezos a elección de la ASEA, incluye una pieza	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20
146	Bocadillos	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas (croissant, hojaldra, cuernito y/o volován).	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00
147	Box Lunch (comida)	Por evento	Por persona	Incluye 1 refresco o botella de agua o botella de agua de sabor, 1 fruta, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
148	Box Lunch (desayuno)	Por evento	Por persona	Incluye 1 jugo individual, 1 yogurt, 1 fruta, 1 barra de cereal, 1 chocolate, 1 sandwich. Todo se entrega en un empaque individual.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
149	Canapes	Por evento	Por persona	Incluyen 5 piezas.	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
150	Coffe Break básico	Por evento	Por persona	Incluye café normal, café descafeinado, té, agua caliente, galletas, pan dulce y todo tipo de endulzantes. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 190.00	\$ 30.40	\$ 220.40
151	Comida / Cena de 3 tiempos	Por evento	Por persona	Selección de menú de tres tiempos (tres opciones de menú por tiempo), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 490.00	\$ 78.40	\$ 568.40
152	Croissant	Por evento	Por persona	Croissant Natural o Integral de carnes frías y/o vegetariano, con queso manchego, lechuga italiana, jitomate y aderezos a elección de la ASEA, incluye una pieza.	\$ 145.00	\$ 23.20	\$ 168.20
153	Desayuno Buffet:	Por evento	Por persona	El desayuno incluye 2 tipos de jugos, Leche, café y té a elegir, 3 opciones de platos fuertes salados, y 2 opciones de platos dulces a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
154	Desayuno clásico	Por evento	Por persona	El desayuno incluye jugo, fruta, café, leche, pan dulce y plato fuerte a elegir (tres opciones). Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
155	Pan de Dulce	Por evento	Por persona	Incluyen 3 piezas.	\$ 60.00	\$ 9.60	\$ 69.60
156	Servicio de banquete con Comida a un (1) tiempo	Por evento	Por persona	Selección de menú de un tiempo (tres a cinco opciones guisados), con barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
TRANSPORTACIÓN							
157	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 20 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
158	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 21 a 44 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00
159	Transportación de Personal	IDA / VUELTA	Por unidad	Servicio abierto de 1 a 20 pasajeros, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2018. El viaje sera ida y vuelta partiendo de la ASEA a un destino por definir dentro de la CDMX y su area metropolitana	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Código de Conducta Nacional
 del Sector de Servicios Turísticos
 y de Turismo de Negocios

DISTINTIVO



MODERNIZACIÓN

MÉXICO



EQUIPO DE COMPUTO							
160	Lap Top	Por día de evento	Por unidad	Lap top con office profesional versión actual Core i5, W 10, Of 365 con conexión a internet wifi, incluye cargador y aditamentos para transmisión de audio y video.	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00
OTROS SERVICIOS							
161	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
162	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
163	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
164	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 3 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
165	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
166	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
167	Renta de salones para eventos en Hoteles 5*, salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Consejo Nacional de Protección al Consumidor

DISTINTIVO



MODERNIZACIÓN

MÉXICO



168	Renta de salones para eventos en Hoteles 5* o salas ejecutivas	Por 6 horas	Por salón por día	Salones para eventos, Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
169	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
170	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 50 a 80 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
171	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. De 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
172	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 3 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para un máximo de 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 3 horas / 3= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
173	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 80 a 120 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
174	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 50 a 80 personas.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Colegio de Conductores Nacionales
 Colegio de Conductores Nacionales
 Colegio de Conductores Nacionales

DISTINTIVO



MODERNIZACIÓN

MÉXICO



				En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.			
175	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Para 30 a 50 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
176	Renta de jardín, o museos con espacios abiertos	Por 6 horas	Por lugar por día	Jardín, o museos con espacios abiertos en Cd. de México y al interior de la Republica para sesiones de trabajo. Para efectos de cotización considerar hoteles ubicados en la zona Sur y Poniente de la CDMX. Para efecto de cotización no considerar el beneficio de consumo de alimentos y bebidas. Hasta 20 personas. En caso de que se requiera una hora adicional para este concepto, el costo será calculado del que resulte de la siguiente operación aritmética: Costo por 6 horas / 6= costo por hora adicional.	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60
177	Stand de 18 m2 en sistema	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres. El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requirentes de la ASEA.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
178	Stand de 18 m2 en octanorm	Por evento	Por stand	Stands prototipo de 18 m2 alfombrados, cada uno llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular de octanorm con paneles o mamparas de PVC de 6 mm de espesor de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular de Octanorm con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres. El diseño se deberá presentarse a consideración a la aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requirentes de la ASEA.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
179	Stand de 18 m2 en custom	Por evento	Por stand	Stand de 18 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. Mesa de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo con diseño propuesto. El diseño se deberá presentar a consideración y aprobación del administrador del contrato y de las unidades administrativas requirentes de la ASEA.	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
180	Sanitarios portátiles	Por día de evento	Por unidad	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00
					\$ 68,527.00	\$ 10,964.32	\$ 79,491.32
							\$ 79,491.32

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 32/100 MN.) INCLUYE IVA .

NOTAS:

Arkansas No. 11 Pisos 5 y 6. Col Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, CDMX.
 Conmutador: (55) 5448-0500 / clientes@vpremier.com | www.vpremier.com

VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



No se agregará ningún concepto adicional a los propuestos en el anexo técnico

Precios ofertados en Moneda Nacional

La adjudicación se llevará a cabo conforme a los montos mínimos y máximos establecidos en la convocatoria de la licitación y serán ejercidos de acuerdo a los precios unitarios ofertados y los servicios prestados y recibidos a entera satisfacción de "LA ASEA".

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los precios unitarios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "LA ASEA"

Los precios unitarios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión.

El licitante deberá cotizar el 100% de los conceptos del servicio.

Se adjudicará un solo licitante.

En caso de requerirse y a solicitud de "LA ASEA" el "LICITANTE ADJUDICADO" deberá presentar para cada uno de los eventos requeridos, sin costo adicional para la Agencia un proyecto que contenga como mínimo, lo siguiente:

- a) Concepto creativo;
- b) Layout (distribución de espacios);



Código de Conducta Nacional



ATENTAMENTE

Ing. Jorge Cuatlahuac Hernández Escamilla
Representante Legal de Viajes Premier, S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024